

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 4 de noviembre de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Flores	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,63	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas dapesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

EJERCITO DEL AIRE

Maestranza de Albacete. — Junta Económica

Subasta de material de automóvil

Esta Maestranza, debidamente autorizada por la Superioridad, ha acordado sacar a subasta el próximo día 12 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, 13 camiones, de diversos tipos y marcas, y 39 lotes de motores y material diverso, bajo las cláusulas que figuran en los pliegos de condiciones legales que registrarán para esta subasta; igualmente serán subastados en el mismo acto tres cantiones y seis coches ligeros que no fueron adjudicados en subastas anteriores.

Todo este material se halla en estado de posible reparación o reconstrucción.

Los pliegos de condiciones legales, acta de tasación, modelo de proposición, etcétera, están a disposición de las personas a quienes, interese en el tablón de anuncios de esta Maestranza, todos los días laborables, fijándose los días 7 al 10, inclusive, del próximo mes, desde las nueve a las doce treinta horas, para examinar el citado material.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Albacete, 25 de octubre de 1945.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Rodríguez Tourón.

1.803-O.

1.ª 8-11-1945

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Subasta

A las diez horas del día 21 del actual mes, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una tercera subasta para la adquisición de:

133-785 estuches para barras de jabón; y

335-785 alfilereros con dedal, para el Servicio de Vestuario, que no fueron adquiridos en las anteriores.

Para esta tercera subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 73, de 16 de marzo del corriente año, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 63, de 17 de igual mes, excepto lo que se refiere a precio límite de los alfilereros, que se fija el de una peseta para cada unidad.

Los mencionados pliegos están expuestos en la Jefatura del Detall, donde pueden ser consultados todos los días y horas laborables.

Las muestras serán recibidas en este Centro hasta las diez horas del próximo día 17.

El importe de este anuncio será satisficcto a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1945.

1.846-O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Expropiaciones

Declaradas de urgencia las obras comprendidas en el «Proyecto de nuevo Hospital Militar de Urgencia», por Decreto de 25 de septiembre de 1944 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 230), a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 285), y como consecuencia de la Orden del Ministerio del Ejército de fecha 21 del pasado mes de junio y escrito de la Junta de Aduartelamiento de esta Región, de 22 de octubre próximo pasado, han de ocuparse de nuevo, en esta plaza, las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Comandancia.

Número 1.—Clase de la finca: solar. Situación: manzana limitada por las calles de Isaac Peral, Joaquín María López, Hilarión Eslava y Doñoño Cortés. Nombre del propietario: don Antonio Murcia Rebagliato. Domicilio: Calle de Claudio Coello, núm. 21.

Número 2.—Clase de la finca: solar. Situación: manzana limitada por las calles de Isaac Peral, Joaquín María López, Hilarión Eslava y Doñoño Cortés. Propiedad de don José Barcala Moreno, con domicilio en la calle de Velázquez, núm. 10.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, se anuncia por el presente, que el próximo día 24, a las once horas, se procederá a levantar el acta de previa ocupación de dichas fincas y, en cada una de ellas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derecho, pudiendo acudir, personalmente o por mandatario, y requeridos a su nombre, si lo desean, la presencia de Perito y un Notario.

Madrid, 3 de noviembre de 1945.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

1.847-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Jiménez Lupión, que últimamente lo tuvo en Málaga, calle San Luis, número 29, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 29 de noviembre próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver, y fallar el expediente número 186 de 1945, instruido por aprehensión de tabaco, en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 30 de octubre de 1945.—El Secretario de Juntas, A. G. de la Peña. Visto bueno, el Delegado, Juan González Palomino.

1.551-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Intervención

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Pública del 4 por 100 Amortizable de la emisión 1.º octubre de 1942, vencimiento 1.º octubre de 1943, presentados en esta Intervención de Hacienda por la Sucursal del Banco Hispano Americano en esta plaza, serie A, número 1.356.841 al 44; B, número 297.623, se avisa por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniendo que pasado dicho plazo sin verificarse se anularán dichos cupones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 4.º de la R. O. de 17 de abril de 1913.

Huelva, 2 de noviembre de 1945.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.549-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Habiéndose extraviado los resguardos números 72, 70 y 66 de esta Delegación, de la Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, vencimientos 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de 1939 (a los que corresponden ocho cupones: uno de la serie A, número 45.504; dos de la serie F, números 13.298 y 13.299; tres de la serie G, números 15.362 al 15.364, y dos de la serie H, números 7.060 y 7.061, así como también los resguardos números 416, 395 y 391 de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, de iguales vencimientos que los anteriores (a los que corresponden dos cupones de la serie F, números 13.088 y 13.089), se publica el siguiente anuncio, dándose así

cumplimiento a lo preceptuado en el artículo séptimo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, advirtiéndose que, transcurrido un mes desde su publicación sin que se formule reclamación alguna respecto de la misma, quedarán nulos y sin valor los seis resguardos arriba reseñados.

Zaragoza, 30 de octubre de 1945.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

1.548—O.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE DE LA CORUÑA

Anuncio

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida por don Jesús Buján de Castro en el Banco de España, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para garantizar la gestión como Habilitado de Clases Pasivas, se hace público en este periódico oficial a fin de que los que se considere con derecho a formular alguna reclamación contra su gestión lo verifiquen en el término de tres meses siguientes a la publicación del presente, según previene el artículo 6.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925.

La Coruña, 17 de octubre de 1945.—El Delegado de Hacienda, Manuel Fuster Rosiñol.

4.362—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Romasal, S. A.

Objeto de la industria: Taller mecánico para reparación de automóviles.

Objeto de la ampliación: Taller de vulcanizado.

Capital: Antes, 20.000 pesetas. Después, 150.000 pesetas.

Producción: Antes, 40.000 pesetas. Después, 130.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.361—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Compañía Anónima de Tubos Industriales, S. A.

Objeto de la ampliación: Importación de un motor Diessel «S. L. M. Winterthur» 60 C. V. Un alternador trifásico Oerlikon de 48 Kw. Para instalar en su industria de fabricación de tubos industriales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como

los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.330—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Monse-rat Gras, de Riudoms.

Objeto de la industria: Legalización de una industria de obtención de aceite de oliva, con dos prensas hidráulicas, en Riudoms.

Producción: Pueden moulurarse 15.000 kilogramos de aceituna en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 24 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.374—O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MÁLAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

Hace saber: Que por don Juan Molinos Fernández se ha solicitado permiso de investigación denominado «San Nicolás», 1, número 33, de mineral de amianto, sito en el paraje denominado Hoya del Miedo y Solana de Fuente Fría, del término de Niguelas y Acequias, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el término de treinta días, por escrito, presentado en esta Jefatura.

Granada, 20 de septiembre de 1945.—J. Gómez de la Bárcena.

4.320—O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MÁLAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

Hace saber: Que por don Juan Molinos Fernández, se ha solicitado permiso de investigación, denominado «Virgen de los Remedios», 1, número 5, de mineral de berilo, sito en el paraje denominado El Coto, Barranco del Bicho, de las Minillas y del Rey, del término municipal de Campotejar e Izálloz, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio, en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la provincia de Granada», por si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el plazo de treinta días, por escrito, presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 1.º de mayo de 1945.—Manuel Albacete.

4.319—O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Otorgamiento de permisos de investigación

Por la Jefatura del Distrito Minero de León han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

«Remián Primer», número 1-6, de arsénico. Solicitado por don Remigio González Gutiérrez.

«Remián Segundo», número 1-46, de sílice. Solicitado por don Remigio González Gutiérrez.

«Remián Cuarto», número 1-30, de arsénico. Solicitado por don Remigio González Gutiérrez.

«Laurita», número 1-57, de cobre. Solicitado por don Albano Fernández Guerra.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Minas vigente, pudiendo, en el término de treinta días naturales, ser apeladas estas resoluciones ante el Ministerio de Industria y Comercio.

León, 2 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.550—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Anuncio

La Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona ha acordado la celebración de la primera subasta de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Llobregat en el kilómetro 2,400 de la carretera de Esparraguera a Manresa (proyecto modificado), bajo las condiciones extractadas siguientes:

El presupuesto de contrata es de pesetas 442.130,08, ascendiendo a pesetas 8.842,60 el importe de la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta y al 4 por 100 del precio de adjudicación el de la fianza definitiva. El plazo de ejecución, el de catorce meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento (Negociado de Obras Públicas), todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante, a costa del interesado, por don Manuel Serra Goday o don José María Mándoli Giró, Abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad.

La subasta se celebrará en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción en estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación de 1,50 pesetas, deberán presentarse en la Sección de Fomento (Negociado de Obras Públicas) todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las precitadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que haya de celebrarse la subasta. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado sobre incompatibilidades a que hace referencia el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace constar que durante los cinco primeros días del plazo señalado para la celebración de la subasta, podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la misma y del pliego de condiciones que ha de regirla, advirtiéndose que transcurridos dichos días no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Barcelona, 17 de octubre de 1945.—El Presidente, Luis Argemí.—El Secretario, Tomás Goñalons.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial...» (Estado o provincia) y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha

Firma

1.834-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

Anuncio

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 20 de octubre último y previa modificación de precios, acordó sacar a tercera subasta la reparación del puente sobre el río Tera, en el camino vecinal (301) en Mózar de Valverde y la construcción de dos tramos del camino de enlace del actual con el puente.

El tipo de subasta es de trescientas cuarenta y ocho mil novecientas ochenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos (348.982,32); la fianza provisional será el 2 por 100 y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Todos los demás trámites relacionados con esta subasta, incluso modelo de proposición, serán iguales a los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de fecha 14 y 16 de julio de 1945, respectivamente.

Zamora, 2 de noviembre de 1945.—El Presidente, José Barros.—El Secretario, Juan Cuesta.

Nota.—El importe de este anuncio y todos los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diarios «Pueblo», de Madrid y la «Gaceta del Norte», de Bilbao, así como todos los gastos que originen esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

1.841-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

Anuncio

Vacante, por haberle sido concedida la excedencia voluntaria al que desempeñaba a plaza de Oficial Mayor Letrado Vicesecretario de la Corporación, dotada con el haber anual de 11.000 pesetas, quinquenios acumulables equivalentes al 10 por 100, con los demás derechos y deberes inherentes especificados en el correspondiente Reglamento, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día de ayer se anuncia concurso para su provisión con arreglo a las siguientes normas:

Primera. En el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los aspirantes solicitarán, en instancia debidamente reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre y un sello provincial de igual clase, dirigida al Presidente de la Corporación, tomar parte en este concurso, acreditando los siguientes extremos:

a) Pertener al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y ostentar la condición de Licenciado o Doctor en Derecho (cualquiera de las tres categorías de dicho Cuerpo).

b) Haber prestado servicios, como minimum, durante cinco años en una Secretaría de Corporación Local.

c) No ser mayores de cuarenta años.

d) No padecer defecto físico que le imposibilite para el cargo.

e) Haber observado buena conducta.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) Haber sido depurado favorablemente.

h) No tener nota desfavorable en su hoja de servicios.

Los documentos acreditativos de estos extremos estarán debidamente reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre y sello provincial de igual cuantía.

Segunda. Serán preferidos los de mayor categoría en el Cuerpo, y en igualdad de circunstancias se tendrán en cuenta las preferencias señaladas en la Ley de 25 de agosto de 1933 y Orden de 30 de octubre del mismo año.

Tercera. Las funciones a realizar serán: además de las sustituciones por ausencias y enfermedades del Secretario de la Corporación y de la Asesoría Jurídica, el despacho como Jefe, el Negociado de Secretaría que se le asigne.

Cuarta. A los efectos especificados en la segunda, y teniendo esta plaza la condición de única, se establecerá la rotación prevista.

Quinta. El Tribunal que juzgue los méritos de los concursantes y proponga la resolución a la Corporación del concurso estará integrado por el Presidente de la Corporación, dos Gestores por el mismo designados, un representante del Colegio Oficial de Secretarios de la provincia, el Representante que la Dirección General de Administración Local por sí o por mediación del Excmo. señor Gobernador Civil designe, más el Secretario de la Corporación, que actuará por voz y voto.

Sexta. Los concursantes acreditarán haber depositado en la Caja Provincial y en concepto de derechos la cantidad de cuarenta pesetas.

Cuenca, 27 de octubre de 1945.—El Presidente, Manuel Lledó.

1.843-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Orense

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 24.666, de pesetas nominales 24.000 en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1942, expedido por esta Sucesoral en 10 de febrero de 1945, a nombre de don Cesáreo Pérez Pereira, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Orense, 30 de octubre de 1945.—El Secretario, E. Cebrián,

4.321-P.

«NORD-DEUTSCHE», Comp
Cuenta Especial de Pérdidas y Ganancias relativa a las operaciones de seguros

D E B E	Pesetas	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:		R A M O D E
<i>Negocio directo:</i>		
Riesgo ordinario... ..	702.163,14	
Porción reasegurada... ..	309.435,20	
	392.727,94	
Riesgo de guerra... ..	256.183,75	
Porción reasegurada... ..	26.224,45	
	229.959,30	
		622.687,24
<i>Negocio Reaseguros:</i>		
Riesgo ordinario-recobro... ..	351,37	
Riesgo guerra... ..	58,60	
	292,77	
		622.980,01
Gastos de Administración:		
Gastos de producción... ..	492.328,65	
Gastos generales... ..	57.100,25	
Gastos generales de la Central de Hamburgo en el Negocio español... ..	89.542,70	
	638.971,60	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras:		
Del Riesgo ordinario... ..	556.830,81	
Del Riesgo guerra... ..	266.231,43	
	823.062,24	
Cesiones obligatorias de primas de guerra...		13.176,44
Reservas técnicas (Riesgo ordinario) en 31 de diciembre de 1944:		
De primas sobre riesgos en curso:		
Seguros directos... ..	110.842,39	
Reaseguros... ..	4.790,94	
	115.633,33	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Seguros directos... ..	59.947,65	
	175.580,98	
Reserva técnica (Riesgo de guerra) en 31 de diciembre de 1944:		
De primas sobre riesgos en curso:		
Seguros directos, guerra... ..	61.991,20	
Reaseguros: Guerra, Extorno... ..	10,20	
	61.981,00	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Seguros Directos, guerra... ..	704.976,00	
	766.957,00	
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
De primas sobre riesgos en curso:		
Reaseguros cedidos... ..		35.176,72
		R A M O D E
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo...		117.868,77
Gastos de Administración:		
Producción... ..	134.902,50	
Gastos generales... ..	26.355,22	
Gastos generales en la Central de Hamburgo por el Negocio español... ..	29.404,00	
	190.661,72	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras...		32.884,32
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
De primas sobre riesgos en curso, reaseguros cedidos... ..		9.276,14
Impuestos...		28.564,09
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1944:		
Primas, Directo... ..	146.113,44	
Primas reaseguros aceptados... ..	8.454,81	
	154.568,25	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Directo... ..	2.979,90	
Reaseguros aceptados... ..	1.886,40	
	4.866,30	
Reservas para impuestos...		159.434,55
Beneficio del Ejercicio en el Ramo de Transportes...		44.330,29
Beneficio del Ejercicio en el Ramo de Incendios...		12.291,80
		116.403,64
		PESETAS...
		3.796.034,77

añía de Seguros de Hamburgo

de TRANSPORTES E INCENDIOS en España, durante el ejercicio de 1944

H A B E R	Pesetas	Pesetas
TRANSPORTES		
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
De primas sobre riesgos en curso:		
Seguros directos, riesgo ordinario... ..	104.535,32	
Reaseguros aceptados, riesgo ordinario... ..	1.849,04	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago... ..	106.384,36	
	168.431,90	
Reserva legal extraordinaria para supersiniestralidad en el Ramo de Transportes del Ejercicio anterior...		274.816,26
Cupones...		212.773,27
Valores mobiliarios...		57.181,49
Primas del Ejercicio netas de anulaciones o extornos:		255,95
<i>Negocio Directo:</i>		
Riesgo ordinario... ..	1.438.108,75	
Riesgo guerra... ..	743.894,43	
	2.182.003,18	
<i>Negocio de Reaseguro:</i>		
Riesgo ordinario... ..	57.491,29	
Riesgo guerra: Extorno... ..	122,55	
	57.368,74	
Reservas técnicas riesgo ordinario en 31 de diciembre de 1944:		2.239.371,92
De primas sobre riesgos en curso:		
Reaseguros cedidos... ..	46.402,56	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Reaseguros cedidos... ..	7.327,85	
		53.730,41
Reservas técnicas (Riesgo de guerra) en 31 de diciembre de 1944:		
Reaseguros cedidos, Riesgo guerra... ..	22.185,95	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Reaseguros cedidos, Riesgo guerra... ..	236.206,00	
		258.481,95
INCENDIOS		
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
De primas sobre riesgos en curso, directo... ..	138.756,01	
De primas sobre riesgos en curso, reaseguros aceptados... ..	6.808,04	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago... ..	8.758,20	
		154.322,25
Reserva para impuestos del Ejercicio anterior...		90.317,57
Primas del Ejercicio netas de anulaciones o extornos:		
Primas directas... ..	438.349,33	
Primas reaseguros aceptados... ..	25.304,43	
		463.653,76
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1944:		
De primas sobre riesgos en curso, reaseguros cedidos... ..	10.061,44	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago... ..	117,50	
		10.178,94
PESETAS...		3.796.034,77

SICALOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el 14 de los corrientes, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete y media, en segunda (en caso de no poder celebrarse en la primera), en el domicilio social, General Mola, núm. 5, bajo, izquierda, para acordar el aumento del capital social.

Madrid, 5 de noviembre de 1945.—El Director-gerente (ilegible).
4.380-P.

SEPU**Sociedad Española de Precios Unicos**

El Consejo de Administración de «Sepu», Sociedad Española de Precios Unicos, de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, a celebrar el día 29 del mes en curso, en el domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 32, a las once de la mañana, para tratar de la gestión del Consejo y del Balance del ejercicio de 1944-45.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos, podrá hacerse hasta el día 24, en los domicilios de la Sociedad en Madrid y Barcelona, y en los que en estas dos capitales tiene el Banco Popular de los Previsores del Porvenir.

Madrid, 6 de noviembre de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González-Llana.—El Secretario (ilegible).
4.379-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el dividendo acordado por el Consejo de Administración, en su reunión última, se hará efectivo en el Banco Urquijo de Madrid, a partir del 15 del corriente mes, contra entrega del cupón núm. 47, deducidos los impuestos correspondientes.

Madrid, 5 de noviembre de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.
4.376-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE TARRAGONA****Cédula de citación**

Por la presente se cita al que era empresario del «Frontón Tortosa», situado en la ciudad de Tortosa, en 16 de noviembre de 1944, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca ante esta Magistratura el día 23 de noviembre, a las diez de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación, y en su caso, el del juicio, que se celebrará en esta Magistratura, en virtud de los autos que penden ante la

misma, promovidos por Valentín López Armengol, Joaquín Otildo Belles, José Sáez Pérez, Enrique Tomás Lino, Josefa Pradés Ardit y Francisco Pla Soler, en reclamación de indemnización por despido injusto, contra la mencionada empresa, advirtiéndole que el juicio se celebrará aunque no comparezca, y que puede designar Procurador que le represente y Letrado que le asista en dicho juicio.

Tarragona, veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1.545—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****Edicto**

Don José Luis Ponce de León y Bellosó, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente se hace público: Que ante el Juzgado hoy a mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita a instancia de doña Carmen Manzanares Sánchez expediente de jurisdicción voluntaria sobre que se declare en situación de ausencia legal a su esposo, don Germán Pérez Mendoza, natural de Montellano, donde nació el día 21 de agosto de 1897, hijo de Pedro y de Encarnación, de estado casado con la solicitante, doña Carmen Manzanares Sánchez, de cuyo matrimonio no existe descendencia, que tuvo su último domicilio en la calle del Olmo, número 33, de esta capital, de donde desapareció a principios del año 1938, sin haberse vuelto a tener noticias de él ni de cuál sea su paradero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid a 3 de noviembre de 1945.—El Juez, José Luis Ponce de León y Bellosó.—El Secretario, Lcdo. José Torres.

4.368—A. J.

1.ª 8-11-1945.

MADRID

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría de don Nicolás Cortés, a instancia de don Santiago Alegre Fabón, contra el señor Abogado del Estado, sobre extravío y nulidad de títulos con arreglo al Código de Comercio, se dictó sentencia, declarando la nulidad de los siguientes títulos:

De la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1928.—Número de títulos: Dos serie C, emisión dicho valor nominal, 4.000 pesetas; números 17.516 y 17. Cupón de pago, vencimiento 1.º de julio de 1936.

Deuda Perpetua interior al 4 por 100, emisión de 1930, números: 245.868, 861.394, 871.363 al 365, 871.368 al 388, 895. 526.

Cuatro títulos de la serie B., 2.500 pesetas nominales, números: 66.688, 132.150, 180.940 al 41.

Uno de la serie G, número: 75.526. Ocho títulos de la serie H., números: 57.095, 82.404 al 408, 85.125 y 21.

Dictada sentencia en dicho procedimiento por la representación del actor, se ha comunicado a este Juzgado la aparición de los títulos denunciados, que ya obraban en poder del denunciante, a excepción de tres de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, emisión de 1930, serie A, números: 871.385, 871.386 y 871.387, que aunque no habían aparecido y por si hubiere sufrido error al denunciarlos, renuncia expresamente a sostener sus derechos de propiedad sobre ellos. Igualmente ha hecho constar que el título denunciado con el número 895.526, estaba equivocado ya que, el verdadero número era el 899.526, que ya obró también en poder del denunciante, también de la serie A. Deuda Perpetua interior, emisión 1930.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Francisco de P. Serra.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés.

4.318-A. J.

MADRID**Edicto**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a nombre de doña Encarnación Sánchez-Arjona y Sánchez-Arjona, contra don Fernando Rodríguez de Rivera y Fagoaga, en reclamación de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Urbana: Finca conocida con el nombre de «Casita», sita en término de esta capital, Distrito de Buenavista, barrio de la Prosperidad y calle de Luis Cabrera y la Máquina. Tiene una superficie de mil setecientos cuarenta metros cuadrados noventa decímetros, equivalentes a veintidós mil cuatrocientos diecinueve pies treinta y ocho decímetros también cuadrados. Dentro de esta finca y ocupando una superficie de ciento treinta y un metros veinticinco decímetros cuadrados, se halla construido un hotel de planta baja y principal, cuya crujía de la izquierda está destinada a sótanos, siendo su construcción de sistema mixto y aisladamente del edificio principal existen también varias dependencias, como son habitaciones, lavadero, gallinero y dos cobertizos para garage.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que sirve de tipo para esta subasta la cantidad de cien mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.367-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, en el expediente sobre extravío de títulos a denuncia de doña Dolores Guardiola Angulo, viuda de Cristóbal, mayor de edad, propietaria, con residencia en Biárritz, villa San Miguel, avenida Frias, por el presente se hace público que por providencia de 29 de actual se ha decretado la retención del pago de capital, intereses y dividendos vencidos o por vencer de los títulos siguientes:

25 Obligaciones Catalana Gas y Electricidad, 6 por 100, serie G, números 655, 666, 4.301 al 4.323, y

20 Obligaciones de la propia Sociedad, 4,50 por 100, serie E, números 4.282 a 88, 8.750, 19.619 a 624, 31.238 a 243.

Y se llama al tenedor o tenedores de dichos títulos denunciados para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a usar del derecho que les asistiere.

Barcelona, 30 de octubre de 1945.—El Secretario judicial, Marcelino Pascual, Of.

4.365-A. J.

VIGO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo

Anuncia la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de José Martínez Cavelo, hijo de José y de Nicolasa, de cuarenta y siete años, casado, natural de Teis (Vigo), donde tuvo su último domicilio en España, pedido por su esposa, Flora Martínez Avila.

Vigo, 25 de octubre de 1945.—El Juez, Carlos H. Santaló.—El Secretario, P. S., Rogelio Viana.

4.361—A. J.

1.ª 8-11-1945.

BADAJOZ

Don Rafael Goyeneche Maza, Juez de Primera Instancia, interino, de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado

de Primera Instancia se ha iniciado por don Francisco Castro Prast, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Almedralejo, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Castro Prast, que desapareció de esta capital el día 22 de julio de 1918, con dirección a Sevilla, a buscar trabajo, sin que se haya tenido desde entonces noticias suyas.

Badajoz a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Rafael Goyeneche.—El Secretario judicial (ilegible).

L.023—A. J. y 2.ª 8-11-1945.

SALAS DE LOS INFANTES

Edicto

Don Vicente Vivar Alameda, Juez de Primera Instancia accidental de Salas de los Infantes y su partido,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado, a instancia de don José Ruiz de Rivas, Abogado-Procuroador, a nombre de don Matías Olalla Campo, vecino de Logroño, sobre declaración de fallecimiento de doña Trinidad Olalla Esteban, cuyo último domicilio fué esta ciudad, de donde se ausentó hace más de veinticinco años, y de la que no se tiene noticias hace más de doce años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nuevo texto de la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Salas de los Infantes a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Vivar.

1.021—A. J. y 2.ª 8-11-1945

ARENAS DE SAN PEDRO

El señor don Juan Jesús Rodríguez Galán, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido, accidentalmente, en providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales promovidos a nombre de doña Teresa Jordá Moret, mayor de edad, casada con don Juan Roca Corominas, vecino de esta villa, sobre que se le conceda habilitación judicial para dedicarse a la práctica de la industria y el comercio, reclamar créditos judicialmente y defenderse en juicio, supliendo así la falta de asistencia de su referido esposo, en ignorado paradero, y por hallarse ella depositada judicialmente, ha acordado dar traslado de dicha demanda al demandado referido, don Juan Roca Corominas, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, para que en término de seis días comparezca y conteste concretamente sobre la cuestión planteada, a cuyo efecto las copias de escrito y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de traslado al repetido demandado, don Juan Roca Corominas, cumpliendo lo mandado por S. S.ª, expido la presente en Arenas de San Pedro a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

4.357—A. J.

QUIROGA

Don José Félix Fernández Badía, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Quiroga.

Por el presente se hace saber, que por don José Rodríguez Regueiro, mayor de edad, casado con doña Carmen Rodríguez Sanz, Médico y vecino de esta villa, se presentó escrito ante este Juzgado, en el que sustancialmente expone:

Que solicita la adición del primer apellido de sus hijos menores de edad, Eloy, Carmen-Concepción, José y Concepción Rodríguez Rodríguez, de seis años, cuatro, diez y tres, respectivamente, cuya patria potestad ostenta, y de todos los que pudiese tener de su actual matrimonio, con el apellido de Peral, segundo del abuelo paterno de los mismos, de tal forma que dicho primer apellido de sus hijos quede constituido por el compuesto de Rodríguez-Peral, fundándose en que el apellido Peral viene perteneciendo a la propiedad de la familia del solicitante, desde hace varias generaciones, como justifica con los documentos que acompaña; que el aludido apellido de Peral es de gran arraigo y tradición en el Municipio de Cauriel y, en general, en todo el partido de Quiroga, dada la extraordinaria preponderancia de que siempre gozó la familia que lo ostenta desde hace muchas generaciones, hasta el punto de que siempre fué y es una verdadera «institución» en todo el partido, tomando nombre la casa patrucial de la misma, del citado apellido, ya que, generalmente, se le conoce por la llamada «Casa Peral»; a nadie se le oculta la gran importancia que la tradición tiene, y en especial en Galicia, donde los patrimonios de las familias más pudientes, o si se quiere, más significadas o de relevante posición social dentro de un distrito más o menos amplio, se conocen o distinguen, con el nombre dado a la casa patrucial, tomado indefectiblemente del apellido, que por el transcurso de muchos años ha venido poseyendo y utilizando una determinada familia.

Esta posición preponderante y tradicional, no sólo la gozaron sus ascendientes en un grado más o menos lejano, sino que el padre del solicitante, es también Médico de profesión y ha ejercido y ejerce en esta villa de Quiroga, desde hace más de treinta años, y el cual no es conocido por su primer apellido, sino por el de Peral, que es el segundo, lo que demuestra la gran ascendencia de que dicho apellido goza en todo el partido judicial, acrecentada aún más por la enorme influencia que este señor ejerció y ejerce en este Ayuntamiento de Quiroga, por los favores y servicios que dispensa y por el prestigio ganado en el ejercicio de su profesión durante tantos años.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta todo lo expuesto, a fin de que dicho apellido no se pierda definitivamente y con él la tradición y prestigio que le rodea ya que no existe ningún otro familiar que en la actualidad lo pueda usar.

Por providencia de esta fecha se acordó publicar el presente, a fin de que puedan presentar su oposición cuantos

sean con derecho a ello, en el plazo de tres meses, a contar del día siguiente de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Quiroga a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, José Félix Fernández Badia.—El Secretario, José Arias.

4345-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

11.986

CARRECEDO GONZALEZ, Agustín; hijo de Fernando y de María, natural de Madrid, soltero, curtidor de pieles, de veinticinco años, de estatura 1.695 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, en la plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

7.736.

11.987

RAMIREZ DIAZ, Higinio; hijo de José y de Dolores, natural de Chamartín, soltero, mecánico, de veinticinco años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Chamartín; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, en la plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

7.737.

11.988

OLMEDO GONZALEZ, José; hijo de Andrés y de Faustina, natural de Getafe, soltero, tejero, de veinticinco años, de estatura 1.610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, aire marcial, producción buena, voluntario en octubre de 1937, domiciliado últimamente en Getafe; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, en la plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

7.738.

11.989

AGUILAR IZQUIERDO, Fernando; hijo de Fernando y Joaquina, natural de Madrid, vecindado últimamente en Tortosa (Tarragona), de veintidós años, barbero, soltero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos castaños, boca

regular, barba regular, color sano, sin ninguna seña particular; procesado en expediente número 0.013, por supuesta falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Batallón Cazadores Montaña «Cataluña» número 4, y cuyo Juzgado radica en Berga (Barcelona).

7.788.

11.990

BOZALUNGOS MARTINEZ, Raúl; de veinticuatro años, casado, Sargento de Infantería afecto al Regimiento Inmemorial número 1, hijo de Carlos y Antonia, natural de Soto de Cameros (Logroño), domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 35 (Tetuán), de Madrid, cuyas señas personales son, estatura baja, color sano, pelo negro, muy cerrado de barba, delgado; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 26, sito en el Paseo de María Cristina número 5, quinta planta, de Madrid.

7.795.

11.991

ALEX REYES, Andrés; hijo de Francisco y Ana, natural de Oria, soltero, jornalero, nació el 9 de marzo de 1922, domiciliado últimamente en Cascasona (Francia), estatura 1.640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno y sin ninguna seña particular; procesado en expediente número 2.318 de 1943, por la supuesta falta grave de incorporación a filas; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7.796.

11.992

ALVARO PEREZ, ANTONIO; de veinticinco años, natural de Lages (Pontevedra), hijo de Andrés y de Manuela, soltero, domiciliado últimamente en Carreira, lugar de Lages; sus señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño; frente nariz y boca regular, color sano, barba poblada; procesado en causa 76 de 1944 por el delito de deserción del vapor «Miraflores»; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, Calvo Sotelo, 26.

7.695.

11.993

VALERA LITRAN, Mariano; hijo de José y Encarnación, natural de Churra (Murcia), casado, transportista, cuyo último domicilio que se conoce fué en Barcelona, calle de Urgel, 57, 4.º; procesado en causa 81 de 1943 por atraco a mano armada; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Militar número 11, sito en los bajos del Gobierno Militar de la Plaza de Murcia.

7.610.

11.994

FERNANDEZ MAURICIO, Tomás; de diecinueve años, natural de Palmeira (Pontevedra), hijo de José Ramón y de Josefa, soltero, últimamente domiciliado en Cádiz, calle Benjumea, 37, bajo; sus señas personales son: cuerpo regular,

ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color, sano, barba poblada; procesado en causa 76 de 1944 por el delito de deserción del vapor «Miraflores»; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, Calvo Sotelo, 26.

7.697.

11.995

SANTIAGO LINO, Manuel; de veintisiete años de edad, natural de San Jorge de Mogor (Pontevedra), hijo de José y de Remedios, soltero, domiciliado últimamente en San Jorge de Mogor; sus señas personales son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas pobladas, pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada; procesado en causa 76 de 1944 por el delito de deserción del vapor «Miraflores»; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, Calvo Sotelo, 26.

7.606.

11.996

AGUILERA FOLCHE, Claudio; de veintiocho años de edad, soltero, de estatura media, moreno, pelo al rape, patillas largas, cortadas a cuchillo, soldado legionario con destino a parecer en Ceuta, cuyo traje de legionario viste, usando botas negras; comparecerá en el término de quince días ante el señor Coronel Juez Permanente de la Base Naval de Cádiz, don Francisco Nieto Mendoza, constituido oficialmente en Pabellones de la Bomba número 14, 1.ª, para responder en las diligencias previas núm. 245 de 1945, que se le instruye por el delito de hurto en el referido Juzgado.

9.325.

11.997

RIAZA LOPEZ, Pablo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Benimeclet (Valencia), de estado casado, pintor, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Valencia, al cual se le sigue expediente de primera deserción simple; comparecerá en el término de quince días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

9.475.

11.998

PALAU BARCELO, José; hijo de José y de Juana, alistado por el Distrito primero de Barcelona, del reemplazo de 1945, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de quince días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

9.532.

11.999

BOSCH ARGILAGA, José; perteneciente al reemplazo de 1945, alistado en el pueblo de Bot (Tarragona), al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de quince días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

9.625.